



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El examen del papel cumplido por los medios de comunicación durante la última Dictadura Militar, requiere tener en cuenta que se trató de un período de características excepcionales. Cualquier propuesta de análisis debe partir de esta premisa atendiendo a las condiciones sumamente restrictivas de producción, circulación y consumo de la información que imperaron entonces.

Por ello es necesario, en primer lugar ocuparse del rol que jugaron los medios masivos de información durante el transcurso mismo del régimen militar. Y en segundo término al papel que los medios desempeñan -una vez concluida la Dictadura- como una de las fuentes que aportan a la construcción de la memoria colectiva.

En cuanto a las condiciones de producción, se aplicó una censura rigurosa desde el día mismo del Golpe de Estado. "El férreo control estatal de los medios se podría representar como una pirámide invertida: a mayor alcance, mayor control y censura". Así los canales de televisión son conducidos por interventores militares, mientras que hay radios, diarios y revistas que permanecen en manos civiles, con un grado de vigilancia siempre mayúsculo, pero que aumenta en forma proporcional al alcance en términos de público del medio considerado.

Entre los comunicados de la Junta de Comandantes Generales dados a conocer el 24 de marzo de 1976, se incluyó el número 19, que expresaba que sería "reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidos a asociaciones ilícitas o a personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o de terrorismo" y "con reclusión de hasta diez (10) años el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados e imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales".

El régimen mostró desde el principio su inclinación de actuar al margen de toda normativa, incluso la dictada por ellos mismos. Pero -a las intervenciones de los radios y canales de televisión y la expropiación, clausura temporaria o definitiva de revistas y periódicos- se sucedieron otras, como los encarcelamientos, los secuestros intimidatorios, las desapariciones y los asesinatos de periodistas y editores (incluso de algunos favorables a la Dictadura, pero que terminaron siendo víctimas de las internas



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

entre los jefes de las diferentes armas). Las condiciones de circulación también estaban severamente limitadas. Cuando los mecanismos de control previo o la autocensura fallaban, se apelaba al recurso de secuestrar la tirada antes de que llegara al público.

Por último, las condiciones de consumo también fueron especialísimas. Como se señaló "si por comunicación se entiende no sólo el discurso que se difunde desde los medios, sino también el que se gesta y circula en el conjunto de las relaciones sociales, el poder militar impone por decreto la ruptura de toda forma de diálogo: se suspenden las actividades gremiales de trabajadores, empresarios y profesionales, se suspende el fuero sindical, se suspende el derecho de huelga, se suspende toda actividad política, se recuerda a la población la vigencia del Estado de Sitio y se prohíbe realizar reuniones en la vía pública".

En este sentido, hay que tener en cuenta que "la instauración de un régimen autoritario suprime la escena política y la palabra pública se canaliza principalmente a los medios, sujetos a un estricto control. De tal modo, el lugar relativo de los medios cambia profundamente respecto de su situación anterior, en la cual competían con otras instancias de la comunicación social (partidos, sindicatos, actividades culturales, etcétera)".

La posibilidad de resemantizar la información a través de las redes interpersonales queda severamente afectada, dada la imposibilidad de seguir manteniendo cierto tipo de lazos sociales.

Asimismo, sin subestimar de ningún modo las consecuencias de estas severísimas restricciones, hay que tener en cuenta la supervivencia -e incluso la agudización- de determinadas estrategias de "escucha" y "decodificación" por parte de diferentes sectores del público. "En el país se han venido desarrollando sólidas culturas de la recepción activa: en los períodos autoritarios se despliega la técnica de lectura entre líneas de los diarios, el detectamiento de los silencios sintomáticos, la percepción de los lugares donde contactarse, significarse con la mirada o la canción compartida".

Sumido el conjunto de los medios en un clima de terror y censura, hay que señalar sin embargo, que no todos se comportaron del mismo modo.

Tomemos por caso, las distintas actitudes que adoptaron como parte de la sociedad civil, los diferentes editores de medios gráficos, ya que los canales de televisión estaban directamente manejados por representantes



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

de las Fuerzas Armadas, situación que fue excepcional en el campo de los diarios y las revistas. Conviene tener en cuenta que no es adecuado citar fuera de contexto y leer con los ojos de hoy, lo publicado en ese tiempo. Cada línea debe ser examinada en el contexto global de la producción periodística de la época y el contexto de las posibilidades reales existentes.

La alternativa en aquellos días no era escribir lo que se escribió o denunciar llanamente los secuestros, las desapariciones o la represión. Esto era impensable debido a la tácita alianza entre empresas y régimen castrense, pues la inmensa mayoría de los editores y jefes de redacción frenaban cualquier iniciativa en ese sentido mucho antes de que llegara al papel impreso; la alternativa era escribir lo que se podía o callar y cada uno lo asumió a su modo y bajo su responsabilidad.

- a) La oposición frontal sólo puede rastrearse en medios que circulaban en forma clandestina, como la "cadena informativa" y la agencia "Ancla" (Agencia Noticiosa Clandestina), encabezada por Rodolfo Walsh, en una experiencia que se cierra con su secuestro y desaparición, el 25 de marzo de 1977.
- b) Distintas formas parciales de resistencia en la prensa de circulación legal (gestos que pueden parecer poco significativos vistos fuera del contexto de la época, pero que cobran otro relieve si se tiene en cuenta que a sus responsables les costó el encarcelamiento, la deportación y hasta la tortura y la muerte). A veces, el apoyo al régimen en ciertos aspectos, como la política económica, se contrapesaba con críticas a sus violaciones, a los derechos humanos, "La Prensa", "La Opinión", "Buenos Aires Herald". En otros casos, sólo había reparos a la política económica, pero se guardaba silencio respecto de la represión ilegal, "Clarín", por lo menos hasta la visita de la CIDH, en 1979.
- c) Medios que cumplieron, con mayor o menor entusiasmo, según las áreas temáticas, con lo que el poder militar esperaba de ellos y no se caracterizaron por ser expresión de la resistencia, "La Nación", "Clarín", exceptuando su crítica a la política económica monetarista de Martínez de Hoz desde una perspectiva desarrollista, "Crónica", salvo por la publicación de algunas noticias, referidas a conflictos gremiales o a declaraciones de dirigentes justicialistas, que las propias características de sus lectores le imponían.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- d) Finalmente, existió una prensa abiertamente cómplice, que colaboró con la Dictadura, prestándose a denigrantes campañas de "acción psicológica". Algunos medios fueron prácticamente copados por los servicios de inteligencia, "La Razón". Otros les abrieron sus puertas, por una mezcla de adhesión ideológica y oportunismo político -la Editorial Atlántida, con sus revistas "Gente" y "Somos"-, pero también con "El Gráfico" o "Para Ti". Tampoco faltaron aquellos, los que apoyaron guiados por su propio fanatismo ideológico, como "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

En consonancia según lo expresado hasta ahora, una primer propuesta de trabajo en el aula consistiría simplemente es hacer un recorrido por los diarios y revistas de la época. Esas "impresiones de hemeroteca" son quizá más eficaces que cualquier relato de un tercero respecto del clima de terror y opresión que se vivía; también de las distintas conductas que ante ese clima se registraron.

Es sumamente valioso que las nuevas generaciones vean como se comportaban en ese momento los medios que ellos mismos consumen actualmente o los periodistas que se presentan hoy como campeones de la democracia.

Es ingenuo analizar un texto periodístico en términos de "verdad" o "mentira", pero ocurre que en ese momento se mentía y se mentía descaradamente. Mentían los medios que responsabilizaban a la "subversión" por la desaparición de las monjas francesas. Mentía la revista que presentaba el testimonio y la imagen de la afligida "madre de un terrorista" que se golpeaba el pecho diciendo "por mi culpa", cuando en realidad se trataba de una detenida de la ESMA, que continúa desaparecida.

Es demasiado reduccionista evaluar una información sólo desde el ángulo del grupo de interés o de presión al que pretendidamente sirve. Pero ocurre que durante la Dictadura se utilizaba descaradamente la información al servicio de intereses bien específicos (el diario "Convicción" como parte del desarrollo del proyecto político personal de Massera; la revista "Extra" de Neustadt, jugando el juego que más le convenía a algún general que tomaba parte de las disputas intestinas del proceso). Este ejercicio sería un buen aporte para empezar a pensar la responsabilidad de la sociedad civil en el surgimiento y la consolidación de la Dictadura. Para los militares responsables de atroces violaciones a los derechos humanos hubo, sino el encarcelamiento que hubiese correspondido (merced a las claudicaciones de la clase política producidas desde 1983), sí hubo una fuerte condena social (como se confirma en cada aparición pública de personajes como Astiz, Massera y otros).



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Pero es aún una asignatura pendiente, una auténtica revisión del pasado que esclarezca el nivel de responsabilidad que en el drama padecido le correspondió, por acción u omisión, a diferentes sectores de la sociedad civil.

El discurso posterior a la caída de la Dictadura ha tratado de demostrar que los militares actuaron como "fuerza de ocupación" frente a la sociedad civil, reduciendo la cruel etapa vivida a un enfrentamiento entre militares y civiles. De este modo, la sociedad se autoexculpó de toda responsabilidad frente al proceso. Sin embargo la red de participación, responsabilidad y complicidad, fue muy vasta. La sociedad no ha querido ver de qué modo amplios sectores de la misma consintieron e impulsaron el accionar criminal de las Fuerzas Armadas.

El examen del comportamiento de los medios de comunicación durante el proceso, es uno de los aspectos fundamentales de ese análisis todavía incipiente del papel desempeñado por diferentes sectores sociales. Esta, es la función principal a la que el esfuerzo de la APDH Neuquén, pretende contribuir, desde una visión regional, no centralizada, como ha sido tradicionalmente en la cultura de nuestro país.

Por eso se presenta en formato tabloide, para que se tenga acceso a la integralidad de los documentos publicados por los medios y al mismo tiempo, para que didácticamente se pueda trabajar en escuelas y bibliotecas en forma grupal, posibilitando el análisis y la discusión crítica.

Eduardo Luis Duhalde, quien en su libro: "El Juicio Ausente. Una reflexión sobre el bloque civil del Terrorismo de Estado" expresa que "el juicio al bloque civil de la Dictadura Genocida es el que sigue ausente y el que el restablecimiento de la verdad histórica exige. El ejercicio de la memoria, frente a los artilugios del olvido decretado, no es simple recuperación del pasado, es un esfuerzo por construir un futuro y una lucha para asegurar el presente".

Por ello:

**Autor:** María Magdalena Odarda



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, social y educativo el "Album Para No Olvidar", recopilación periodística a 30 Años del Golpe Militar 1976-2006, Terrorismo de Estado Nunca Más, editado por la Asamblea por los Derechos Humanos de la provincia de Neuquén.

**Artículo 2°.-** De forma.